

DECRETO EXENTO N° 3351 /

PARRAL
30 AGO. 2021

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Alcaldicio N°1.879 de fecha 14 Diciembre 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 4) La sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.
- 6) Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio del 2021.
- 7) Decreto Exento N°2454 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 8) Decreto Exento N° 3051 de fecha 09 de Agosto 2021 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL" ID N° 2595-30-LE21.**
- 9) Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas, de fecha 20 de Agosto 2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Ilustre Municipalidad de Parral, desea adquirir artículos de aseo para el abastecimiento de las dependencias de la municipalidad de Parral.
- 2.- **Que**, se realizó la licitación pública N° 2595-30-LE21 y en proceso de apertura se presentaron 17 ofertas, siendo cinco aceptadas por cumplir con las especificaciones técnicas y los antecedentes solicitados en las bases administrativas.
- 3.- **Que**, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL" ID N° 2595-30-LE21**, al proveedor **FELIPE ANDRES ZUÑIGA BASTIAS, Rut** [REDACTED] ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL" ID N° 2595-30-LE21**, al proveedor **FELIPE ANDRES ZUÑIGA BASTIAS, Rut** [REDACTED] monto total de **\$5.623.280.-** (IVA Incluido).
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.04.007, A-G (1.1.1) "Materiales de Aseo".
- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** y **CÚMPLASE**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGH/EGP/BCA/Kgo.



Marie Michelle Hiribarren Taricco
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

